



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer
en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y
paz para el siglo XXI”

**Declaración presentada por la Comunidad Internacional Bahaí,
el Carter Center, Inc., Christian Aid, la Comisión de las Iglesias
para Asuntos Internacionales, la Federación Luterana Mundial,
la National Alliance of Women’s Organizations, Presbyterian
Church (USA), la Sociedad de Médicos Misioneros Católicos,
la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana y
la Asociación Cristiana Femenina Mundial, organizaciones
no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas
por el Consejo Económico y Social***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye
de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31
del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Volver a conceptualizar el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas a través de una perspectiva espiritual feminista

Los agentes confesionales feministas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico y social de sus comunidades. Sin reconocer a los agentes confesionales feministas y sin colaborar eficazmente con ellos, no podrán alcanzarse los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

El Faith and Feminism Working Group es una coalición encabezada por la sociedad civil, que pretende hacer llegar su discurso sobre la igualdad entre los géneros a las Naciones Unidas. Está integrado por organizaciones confesionales, académicos, organizaciones laicas y grupos en defensa de la justicia social que trabajan en pro de la igualdad de género desde una perspectiva religiosa y feminista.

Exhortamos a las diversas tradiciones religiosas a promover un trato justo y equitativo de las mujeres y las niñas y a erradicar la discriminación y la violencia por razón de género. Nuestros recursos, entre ellos, el conocimiento feminista y los textos sagrados y espirituales, subrayan el carácter sagrado y la interconexión de toda vida humana y los sistemas ecológicos. A lo largo de toda la declaración hemos escogido la palabra “espiritual” para representar la experiencia personal de dar sentido a lo sagrado, lo que incluye, entre otras cosas, participar en comunidades religiosas organizadas. Defendemos la utilización de la sabiduría espiritual para hacer frente no solo a los aspectos políticos, culturales y socioeconómicos que privan de poder a las mujeres, sino también para proponer una “economía de vida” holística en lugar de economías patriarcales basadas en la desigualdad, el beneficio y el agotamiento de los recursos.

En la actualidad, el sistema económico mundial ha abandonado a las mujeres y las niñas vulnerables y amenaza su bienestar general. Debido a los rígidos papeles asignados al género a menudo se han visto excluidas de la adopción de decisiones y del acceso a la información en los ámbitos público y privado. Los discursos religiosos patriarcales han promovido y apoyado esa exclusión.

Sin embargo, estudios de numerosas comunidades religiosas demuestran que las mujeres y las niñas utilizan su fe para contrarrestar las normas patriarcales y buscar autonomía financiera. Lamentablemente, sus esfuerzos se ven a menudo socavados por los sistemas políticos, culturales y socioeconómicos existentes basados en interpretaciones patriarcales escriturarias. La falta de acceso a educación, las leyes discriminatorias en materia de divorcio y herencia y una cultura laboral que socava el trabajo doméstico no remunerado siguen siendo los principales obstáculos.

El Faith and Feminism Working Group desea señalar a la atención de la Comisión las siguientes preguntas para determinar y compartir los recursos religiosos existentes, así como para cuestionar las prácticas religiosas que socavan la contribución de la mujer a economías dinámicas:

1. ¿Cómo podemos visibilizar los recursos religiosos igualitarios existentes sin dejar de cuestionar estratégicamente las interpretaciones de la religión y los textos religiosos que socavan los diferentes papeles de la mujer en la esfera económica?
2. ¿Cómo pueden los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas trabajar de forma resuelta con las comunidades confesionales feministas para proponer alternativas positivas a la cooptación extremista de las religiones? ¿Cómo pueden impugnar esas alternativas el modelo económico capitalista impulsado por el mercado que margina y trata como mercancías a las mujeres y las niñas?
3. ¿Cómo pueden los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas apoyar una nueva conceptualización de la naturaleza y la finalidad del trabajo y la riqueza a través de una visión espiritual positiva?
4. ¿Cómo podemos conseguir que los acuerdos comerciales y las negociaciones económicas prioricen el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas, incluidas las que pertenecen a minorías religiosas?
5. ¿Cómo podemos concienciar acerca del papel fundamental de la inclusión económica y las oportunidades de las mujeres y las niñas para prevenir el extremismo religioso de carácter violento?
6. ¿Cómo podemos combatir y superar las prácticas religiosas que promueven la utilización fundamentalista de los textos sagrados y justifican el desempoderamiento económico de las mujeres y las niñas?

Teniendo presentes estas cuestiones, instamos a la comunidad internacional, los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas a que tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

A la comunidad internacional:

1. Apoyar a líderes religiosos feministas, teólogos y organizaciones confesionales para impugnar las interpretaciones religiosas que socavan el empoderamiento económico de la mujer, y colaborar con ellos en esta esfera.
2. Alentar a líderes religiosos feministas, teólogos y organizaciones confesionales a que fomenten la aplicación de la Agenda 2030 a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y colaborar con ellos en esta esfera.
3. Alentar y apoyar a las mujeres feministas religiosas en el desempeño de las funciones de liderazgo espiritual y adopción de decisiones. Apoyar las iniciativas que cuestionen la limitación de los estereotipos de género.
4. Apoyar la participación de las mujeres feministas religiosas en los foros políticos para compartir la experiencia adquirida, las mejores prácticas y los retos a la hora de enfrentar y contrarrestar las desigualdades económicas.

A los organismos de las Naciones Unidas:

1. Desarrollar una “alfabetización en materia religiosa” en las Naciones Unidas que visibilice los recursos religiosos existentes que sientan una base para la igualdad de género y la justicia.
2. Alentar la creación de un comité interconfesional que reúna distintas voces religiosas inclusivas dentro de las Naciones Unidas y explore estrategias para contrarrestar el extremismo religioso de carácter violento.
3. Impulsar las iniciativas de colaboración con organizaciones confesionales feministas, ayudándoles a exigir responsabilidades a la organización estatal por el fundamentalismo religioso que socava la aplicación de los tratados y las convenciones de derechos humanos ratificados.

A los Estados Miembros:

1. Derogar las leyes y las políticas discriminatorias, especialmente las que se basan en la religión, que niegan a las mujeres la participación plena y decidida en la economía y la obtención de beneficios económicos, el acceso a la educación, el trabajo decente y la atención sanitaria adecuada, incluida la salud sexual y reproductiva.
2. Colaborar con feministas religiosas en la elaboración de políticas y programas específicos para cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 mediante una perspectiva de género a fin de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
3. Colaborar con feministas religiosas en la elaboración de políticas y programas específicos para cumplir la meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. Estas medidas deberían favorecer además la participación plena y efectiva de las mujeres y su acceso en condiciones de igualdad y equidad a las oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.

El Faith and Feminism Working Group reconoce que, a fin de fomentar la aplicación de estas recomendaciones, será necesario hacer todo lo posible para cambiar la frecuente dinámica de confrontación existente entre los defensores laicos y religiosos de la igualdad entre los géneros. Es esencial reconocer que esas tensiones se suelen fundamentar en las distintas concepciones de la cultura y responden a realidades geopolíticas y programas políticos más amplios y, generalmente, tienen sus raíces en lugares donde se instrumentaliza la religión y se explotan las debilidades políticas.

Este grupo recomienda que las Naciones Unidas, los Estados Miembros, la Comisión, los académicos, los defensores de la igualdad de género y la sociedad civil reflexionen y organicen consultas sobre la necesidad de que los agentes religiosos y laicos trabajen juntos y creen un discurso que aborde los ideales inherentes a las respectivas visiones del mundo —un discurso que se centre en nuestra humanidad común, en la justicia y el establecimiento de una civilización mundial próspera y pacífica para todos—.